



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
**GUIA DOCENTE**

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN PROFESORADO DE E.S.O. Y BACH. -  
ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre:**

ÁREAS Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL

**Denominación en Inglés:**

AREAS OF INTERVENTION IN GUIDANCE AND TUTORING

**Código:**

1161304

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
6	0	0	0	0

**Departamentos:**

PEDAGOGIA

**Áreas de Conocimiento:**

MÉTODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCAC.

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

## **DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)**

<b>Nombre:</b>	<b>E-mail:</b>	<b>Teléfono:</b>
* Juan Manuel Mendez Garrido	jmendez@dedu.uhu.es	

### **Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )**

Tutorías: Martes, de 9 a 15 h.

Despacho nº 33 del Departamento de Pedagogía Telf.: 959219244

Facultad de Educación, Psicología y CC del Deporte

E-mail: jmendez@dedu.uhu.es

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

En la asignatura se trabajan contenidos como:

- La Orientación y la Acción Tutorial
- Áreas y Ámbitos de la Orientación Educativa
- El Plan de Orientación y Acción Tutorial
- El Asesoramiento

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

In the subject we work on content such as:

- Guidance and tutorial action
- Guidance areas and fields
- The Tutorial Action and Guidance Plan
- Counseling

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Materia OBLIGATORIA para los alumnos que cursan la especialidad en Orientación Educativa.

2º Cuatrimestre

<b>Créditos:</b> 6	<b>Curso:</b> 1º	<b>Semestre:</b> 2º
--------------------	------------------	---------------------

#### 2.2 Recomendaciones

No se contemplan.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

1. Conocer el concepto y principios de la orientación educativa y la acción tutorial, así como las áreas y ámbitos de intervención en las mismas.
2. Ser capaz de diseñar o colaborar en el desarrollo de POAT en los centros educativos.
3. Saber orientar educativa, profesional y personalmente a alumnos, profesores y padres.

#### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

##### 4.1 Competencias específicas:

**CE11\*:** Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.

**CE12\*:** Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.

**CE13\*:** Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum.

**CE14\*:** Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.

**CE15\*:** Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.

**CE16\*:** Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.

**CE17\*:** Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros

##### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB10:** CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CB6:** CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB7:** CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8:** CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9:** CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CG11:** Informar y asesorar al alumnado y a las familias en temas relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como con la orientación personal, académica y profesional.

**CG2:** Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

**CG8:** Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**CT1:** Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

**CT2:** Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT6:** Favorecer, en la medida de la temática del programa, la sensibilización en temas medioambientales.

**CT4:** Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

**CT5:** Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

**CT3:** Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

## **5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

### 5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas de clase
- Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, visionado de audiovisuales, microenseñanza, estudio de casos y simulación docente.
- Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, preparación de pruebas y actividades online
- Tutoría presencial y/o virtual
- Elaboración de un trabajo académico

## 5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza basada en la transmisión de conocimiento. Enseñanza magistral.
- Aprendizaje centrado en el alumno. El profesor como facilitador o generador de aprendizajes.
- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas, proyectos y casos. Aprendizaje activo y experiencial.

## 5.3 Desarrollo y Justificación:

El desarrollo de las actividades formativas expuestas con anterioridad se concretan en el desarrollo de una *carpeta de aprendizaje* a desarrollar en el marco de la asignatura que integrará actividades de carácter individual y grupal. Estas secuencias de actividades prácticas (desarrolladas en el bloque de contenidos) integrarán sesiones de trabajo grupal-presencial en el aula, horas de trabajo autónomo y asistencia a seminarios, jornadas u otras actividades complementarias para la titulación.

El régimen de asistencia a las clases teóricas se estipula en un 80% de presencialidad. Las faltas de asistencia permitidas (20%) deberán ser debidamente justificadas (facilitando el justificante original al docente en la clase siguiente a la ausencia) y se realizará un trabajo complementario (acordado por el profesorado) para su recuperación.

El desarrollo teórico-práctico del que se compone la asignatura está apoyado en diferentes materiales de consulta para el alumnado (material PowerPoint, artículos de investigación, capítulos de libro, material audiovisual, etc.); asimismo, podrá hacer uso de este material a través de la plataforma moodle o cualquier otro medio que se estime oportuno.

## 6. Temario Desarrollado

### BLOQUE 1. TEÓRICO

**TEMA 1.** Concepto y principios de la orientación educativa y la acción tutorial.

**TEMA 2.** Áreas de intervención en orientación educativa y acción tutorial: procesos de enseñanza-aprendizaje, vocacional/profesional y de desarrollo de la persona.

**TEMA 3.** Ámbitos y niveles de intervención en orientación educativa: alumnos, profesores/centro, familias; infantil, primaria, secundaria, adultos.

**TEMA 4.** Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en el marco de los planes institucionales del centro: Proyecto de Centro, Plan Anual de Centro, Proyectos Curriculares y Programaciones de Aula.

**TEMA 5.** Asesoramiento y orientación a profesores sobre procesos de enseñanza-aprendizaje: tutoría, motivación académica, estrategias didácticas y evaluativas. Clima de aula y gestión de conflictos: la mediación.

**TEMA 6.** Asesoramiento y orientación a alumnos sobre procesos de enseñanza-aprendizaje:

conocimiento de sí mismo (aptitudes, motivación académica, estrategias de aprendizaje), toma de decisiones.

## **BLOQUE 2.- PRÁCTICO**

En este bloque se sintetiza el contenido de carácter práctico que acompañará al desarrollo teórico de la materia y se corresponderá con la *carpeta de aprendizaje* que se mencionan en el apartado de actividades formativas y convocatorias.

- Se realizarán revisiones y análisis documentales, casos prácticos y exposiciones de aula que ayudarán a configurar la carpeta de aprendizaje.

## **7. Bibliografía**

### 7.1 Bibliografía básica:

Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2008). *Manual de orientación y tutoría*. Valencia: Cuadernos de Pedagogía.

Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Madrid:Wolters Kluwer.

Barrera, Á. y otros (2008). *Guía para la Elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria*. Sevilla: Junta de Andalucía.

Blasco Calvo, P. y Pérez, A. (2012). *Enfoques y aplicaciones prácticas en Orientación y Acción Tutorial*. Valencia: Nau Llibres.

Boza, A.; Salas, M.; Aguaded, M.C. y otros (2001). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Hergué.

Pantoja Vallejo, A. (2013). *La acción tutorial en la escuela*. Madrid: Síntesis.

Torrego, J. C. (2014). *8 ideas clave: la tutoría en los centros educativos*. Barcelona: Graó.

Toscano-Cruz, M.O y Delgado-García, M. (2023). *Orientación educativa para el cambio y el liderazgo. Bases conceptuales y experiencias profesionales*. Pirámide.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

Artículo 11 del Decreto 39/2003 que regula los EOEs MODIFICADO por Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Grañeras Pastrana, M. y Parras Laguna, A. (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Ministerio de Educación.

Hernández, J. (1994). *Principios básicos de orientación educativa. Teoría y modelos*. P.P.U. Barcelona.

Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa. BOJA núm 153 de 29 de noviembre.

Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales. BOJA núm. 36 de 21 de febrero.

Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. BOJA núm. 139 de 20 de julio.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. BOJA núm. 139 de 16 de julio.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. BOJA núm. 139 de 16 de julio.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE núm. 238 de 4 de octubre.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm 106 de 4 de mayo.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. BOJA núm 252 de 26 de diciembre.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE núm. 295 de 10 de diciembre.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 340 de 30 de diciembre.

Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa. BOJA núm. 155 de 13 de agosto.

NORMATIVA sobre los Equipos De Orientación Educativa: <https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=39>

NORMATIVA sobre los Departamentos de Orientación: <https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=31>

- [AVERROES. ORIENTACIÓN](#). Información y recursos de orientación escolar disponibles en el

Portal Averroes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- [ORIENTA](#). Portal de información y orientación del Ministerio de Educación.
- [ORIENTARED](#). Sitio web dedicado a la psicopedagogía y la orientación psicopedagógica.
- [ORIENTACIÓN EDUCATIVA](#): Recursos de Orientación Educativa del Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado.
- [ORIENTACIÓN PROFESIONAL](#): Recursos de Orientación Profesional de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Entrega de la carpeta de trabajo
- Examen final

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

**A) Carpeta de trabajo (70 %):** cada tema teórico se acompañará de diferentes sesiones prácticas que incorporarán diversas actividades tanto individuales como grupales.

**B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (30 %).** Examen de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen constará de unas 4 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se expongan los contenidos del programa teórico y se relacione con el bloque práctico en algunos casos.

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y *se atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva*. En caso de suspender un apartado se aplicará lo estipulado en la convocatoria II.

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura. También se atenderá a la correcta utilización de la normativa APA.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

El estudiante accederá a un sistema de evaluación en el que recupere la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I. El examen constará de entre 3 y 5 preguntas de respuesta breve, adquiriendo un matiz más teórico o más práctico dependiendo de si se ha suspendido el apartado B o el A de la convocatoria pasada, respectivamente. El sistema se corresponderá con el valor de la

parte suspensa (70% o 30%), en el caso de superar ambas, adquirirá un valor del 100%.

Para aprobar la asignatura se debe alcanzar la calificación mínima de 5 sobre 10. No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura. También se atenderá a la correcta utilización de la normativa APA.

### 8.2.3 Convocatoria III:

Existen dos modalidades en esta convocatoria:

1. El alumnado que *haya cursado/asistido* a las sesiones teóricas y prácticas del curso anterior tendrá la opción de recuperar la materia a través de una sesión que combinará una prueba teórica y práctica de similar tipología a la expuesta en la convocatoria I.

2. El alumnado que *no haya asistido/cursado* la materia (teoría y/o práctica) en el curso anterior seguirá la siguiente evaluación:

**A) Carpeta de aprendizaje (30%).** Desarrollo de las actividades prácticas ligadas a cada uno de los bloques prácticos de la materia.

**B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (70%).** Examen de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen constará de unas 5 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se expongan los contenidos del programa teórico y se relacione con el bloque práctico en algunos casos.

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y *se atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva.*

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las

adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura. Se atenderá también a la correcta utilización de la normativa APA.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

(Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior).

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

a) Entrega de un Cuaderno de Orientación y tutoría con 5 sesiones (serán necesarias 2 sesiones presenciales para su tutorización con el profesor, en la última de ellas se hará entrega del cuaderno y se expondrá oralmente a modo de rúbrica). Presentar en soporte papel e informático. (20%).

b) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (80%). Examen de desarrollo de contenidos teóricos con aplicación práctica o ejemplo. El examen constará de unas 5 preguntas (aproximadamente) donde se pedirá que se expongan los contenidos del programa teórico y se relacione con el bloque práctico en algunos casos.

Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la que el alumnado encontrará en la plataforma de la materia.

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno), en caso de no superar alguno, no se guardará ningún tipo de calificación y se procederá en base a lo clarificado en la convocatoria II; y se *atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva. Se atenderá igualmente al uso de la normativa APA.*

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota. No se guarda ninguna calificación para próximas convocatorias.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los

apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

### 8.3.2 Convocatoria II:

El estudiante se examinará a través de una prueba teórico-práctica de respuesta abierta del contenido de toda la materia (100%). El examen constará de unas 5 preguntas de respuesta breve. Para aprobar la asignatura se debe alcanzar la calificación mínima de 5 sobre 10.

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

### 8.3.3 Convocatoria III:

Se atenderán a dos realidades:

1. El alumnado que haya cursado la materia y se haya presentado a alguna convocatoria anterior, desarrollará el proceso descrito en la convocatoria II.
2. El alumnado que no se haya presentado a ninguna convocatoria, anteriormente, desarrollará el proceso descrito en la convocatoria I.

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Para la obtención de la mención “matrícula de honor”, el alumnado debe superar todos los apartados con sobresaliente demostrando sobresalir por sus aportaciones y reflexiones, además, el profesorado podrá solicitar una prueba excepcional sobre el desarrollo de la capacidad investigadora como docente.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con

objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura. De igual manera se atenderá a la correcta utilización de la normativa APA.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

(Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior).

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
08-01-2025	3	2	0	0	0	- Actividad 1. Temas de actualidad	Tema 1
15-01-2025	3	2	0	0	0	Actividad 2. Perspectiva personal de la Orientación y la Acción Tutorial	Tema 1
22-01-2025	2	3	0	0	0	Actividad 3. Estrategias para abordar las áreas de la Orientación Educativa	Tema 2 y 3
29-01-2025	3	2	0	0	0	Actividad 4. Respuesta a caso práctico desde los niveles de la Orientación	Temas 2 y 3
05-02-2025	2	3	0	0	0	Actividad 5. Simulando la construcción de un POAT	Tema 4
12-02-2025	3	2	0	0	0	Actividad 5. Simulando la construcción de un POAT	Tema 4
19-02-2025	2	3	0	0	0	Actividad 6. El asesoramiento desde la Orientación	Tema 5 y 6
26-02-2025	3	2	0	0	0	Actividad 6. El asesoramiento desde la Orientación	Tema 5 y 6
12-03-2025	2	3	0	0	0	Prueba de contenido y exposiciones	Prueba de contenidos y exposiciones
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		